



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Oficio No. R-031/2025.

Los Mochis, Sinaloa, a 08 de abril de 2025.

Asunto: Plan de austeridad y ahorro UAIM 2025.

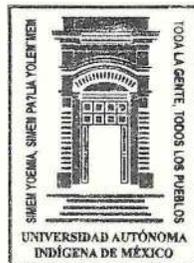
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Subsecretaría de Educación Superior
Ciudad de México.

En cumplimiento a la cláusula octava del Anexo de ejecución No 0312/25, me permito enviar en documento adjunto, el Plan de Austeridad y Ahorro 2025, mismo que se encuentra debidamente aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 04 de abril año en curso.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.
“Toda la Gente, Todos los Pueblos”

M. en C. Jesús Rodolfo Cuadras Sainz
Rector



Rectoría

C.c.p. Archivo.
JRCS/vef*



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO

4 DE ABRIL AÑO 2025

En la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, el día viernes 4 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) Unidad Los Mochis de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), ubicada en calle Fuente de Cristal número 2334 Norte, del Fraccionamiento Fuentes del Bosque, de esta ciudad, y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 y 23 fracción V de nuestra Ley Orgánica y los artículos 42 fracción I y 43 de nuestro Estatuto Orgánico, tuvo lugar la sesión de carácter ordinaria del H. Consejo Universitario, convocada para este día, hora y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

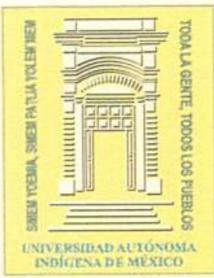
- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Declaratoria formal y legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Ratificación y toma de protesta de la M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales como Secretaria General de la Universidad y Secretaria del H. Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 fracción V de la Ley Orgánica.
- V. Aprobación y en su caso toma de protesta del Consejero por mandato de ley Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez, Coordinador General Educativo.
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de la Universidad, de conformidad a lo establecido en artículo 23 fracción IX de la Ley Orgánica.
- VII. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Plan de Austeridad y Ahorro 2025, en cumplimiento a la cláusula octava del

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS

Fuente de Cristal No. 2334 Nte. Fracc. Fuentes del Bosque
Tel. 668 816 0320 al 50
Los Mochis, Sinaloa, México

Benito Juárez 39, C.P. 81890
Tel. 698 892 0654
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, México

Blvd. Universitario, Col. Ejidal
Tel. y Fax: 698 866 0022
Choix, Sinaloa, México



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025.

- VIII. Ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, en cumplimiento con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025.
- IX. Presentación del Plan de Trabajo 2025 del Centro de Estudios de Género.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la sesión.

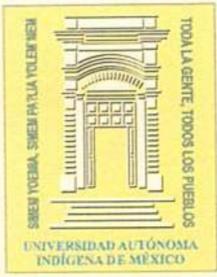
Hace uso de la voz el **PRESIDENTE M. en C. JESÚS RODOLFO CUADRAS SAINZ** y dice: muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes de este Honorable Consejo. Agradezco la presencia del Maestro Ignacio Flores Ruiz, exrector de la Universidad y actualmente Asesor de la Rectoría. Gracias Maestro por acompañarnos.

También agradecemos la presencia del Lic. Jesús Alberto Robles Domínguez que nos acompaña en representación de Yazmín Cristina Verduzco Ruiz, titular del Órgano Interno de Control. Y también agradecemos la presencia de la Maestra Consuelo Lizeth Cañez Rodríguez y la Maestra Clarisa Agustín Felipe que van a tener intervención en esta sesión. Esta es mi primera sesión como Rector y Presidente de este H. Consejo Universitario.

Les agradezco mucho su presencia y procederemos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 4 de abril del 2025 en punto de las 11:00 horas, esperando que todos los trabajos que se realicen en la misma, sea para bien de "Toda la Gente, Todos los Pueblos".

Para el desahogo del **punto número uno**, consistente en lista de asistencia y verificación del quórum legal, de conformidad con la lista de asistencia que se encuentra en mi poder, nos encontramos presentes 24 de los 28 Consejeros que actualmente, integramos este Consejo. Por lo que se cumple con lo previsto por el artículo 19 de nuestra Ley Orgánica y el artículo 44 del Estatuto Orgánico. Existe quórum legal para ello.

SIMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

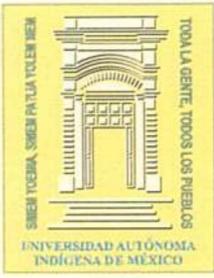
Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: para el desahogo del **punto número dos**, consistente en declaratoria formal y legal de la sesión, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica y 44 del Estatuto Orgánico, existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, se declara formal y legalmente instalada la sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Indígena de México.

Continuamos y seguimos con el **punto número tres** del orden del día, que consiste en lectura y aprobación del orden del día. En ese sentido, me voy a permitir dar lectura del orden del día para esta sesión, mismo que se les hizo llegar, vía correo electrónico, junto con la convocatoria, para que lo analizaran con tiempo y ya estén enterados de su contenido, pero, por formalidad, daré lectura, siendo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Declaratoria formal y legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Ratificación y toma de protesta de la M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales como Secretaria General de la Universidad y Secretaria del H. Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 fracción V de la Ley Orgánica.
- V. Aprobación y en su caso toma de protesta del Consejero por mandato de ley Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez, Coordinador General Educativo.
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de la Universidad, de conformidad a lo establecido en artículo 23 fracción IX de la Ley Orgánica.
- VII. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Plan de Austeridad y Ahorro 2025, en cumplimiento a la cláusula octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025.



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

- VIII. Ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, en cumplimiento con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025.
- IX. Presentación del Plan de Trabajo 2025 del Centro de Estudios de Género.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la sesión.

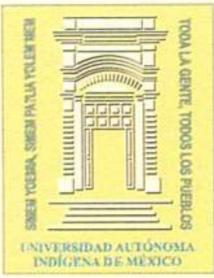
Continúa el **PRESIDENTE** y dice: antes de someter a votación el orden del día, pregunto a los Consejeros, si traen algún punto a tratar, para agregarlo en el orden del día y en su momento someterlo a consideración. De no tener ningún punto de parte de los integrantes del Consejo, se somete a consideración de este pleno el orden del día. Los que estén a favor del orden del día propuesto, sírvanse, por favor, a levantar la mano. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO QUE PASARÁ AGREGADO A LA ORIGINAL DEL ACTA DE ESTA SESIÓN COMO ANEXO NÚMERO UNO.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: siguiendo con el orden del día, procedemos al **punto número cuatro** del mismo, que consiste en ratificación y toma de protesta de la M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales como Secretaria General de la Universidad y Secretaria del H. Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 fracción V de la Ley Orgánica.

En relación a este punto, compañeros, deseo aclarar o hacer una interpretación de nuestra Ley Orgánica, ya que presenta una situación de interpretación. En el artículo 23, fracción VI de nuestra Ley Orgánica, se establece como una facultad del Rector, proponer al Consejo Universitario el nombramiento del Secretario o Secretaria General. Se utiliza el verbo proponer, pero en el artículo 18, fracción V de nuestra ley, se establece como una atribución de este H. Consejo, ratificar, en su caso, a propuesta de Rectoría al Secretario o Secretaria General y recibir su protesta de ley.

Como vemos, en esta ocasión se utiliza el verbo ratificar y, según el diccionario de la lengua española, ratificar significa confirmar actos, palabras o escritos dándolos



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

por verdaderos y ciertos. Aquí es donde se presenta la cuestión de interpretación, al entender, sólo se puede confirmar los actos que ya existen, y ya existe un acto de nombramiento previo que es el que se someterá a consideración de este H. Consejo.

Es oportuno hablar que el Rector tiene facultades para tomar decisiones cuando se puede afectar la buena marcha de las actividades académicas, financieras y administrativas de la Universidad. Como es de su conocimiento, yo he venido ocupando el cargo de Secretario General, pero al ser electo y tomar protesta como Rector, quedó acéfala la Secretaría General, por lo que se tiene que nombrar de inmediato a quien debe ocupar el cargo. Lo anterior para no afectar el debido funcionamiento académico, financiero y administrativo de la Universidad.

Esta facultad que les comento, la tiene el Rector y se encuentra prevista en la fracción XX del artículo 23 de nuestra Ley Orgánica que literalmente dice; el Rector o Rectora tendrá las facultades y obligaciones siguientes: fracción XX, promover lo necesario para la buena marcha de las actividades académicas, financieras y administrativas de la Universidad.

Así las cosas, antes de someter a ratificación el nombramiento de Secretaria General y Secretaria del H. Consejo Universitario, la **M. en E. y N. ANET YURIRIA DE JESÚS LÓPEZ CORRALES**, pregunto si alguno de los Consejeros desea hacer uso de la voz en este sentido.

Muy bien, como ya les comenté, para que no se nos acumulen ciertas cuestiones administrativas y académicas, era necesario ratificar las firmas de los funcionarios para empezar con los procesos de titulación y todas esas situaciones. A criterio se puede hacer con anterioridad para la buena marcha, como establece la misma Ley Orgánica.

Muy bien, si no hay comentarios, se somete a su consideración la ratificación de la **M. en E. y N. ANET YURIRIA DE JESÚS LÓPEZ CORRALES** como Secretaria General y Secretaria de este H. Consejo Universitario. Los que estén a favor de la ratificación, por favor, sírvanse a levantar su mano. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA M. EN E. Y N. ANET YURIRIA DE JESÚS LÓPEZ CORRALES COMO SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO.

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODÁ LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

El Presidente felicita a la M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales y procede a tomarle protesta.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Indígena de México y demás disposiciones legales que de ella emanen, así como salvaguardar en su correspondiente desempeño los principios de justicia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia?

ANET YURIRIA DE JESÚS LÓPEZ CORRALES: sí protesto.

PRESIDENTE: si así no lo hicieres, que la sociedad y la comunidad universitaria se lo demande. Muchas felicidades, M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales.

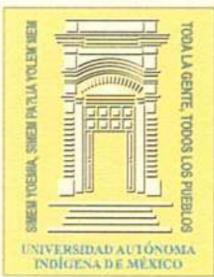
Continúa el **PRESIDENTE** y dice: seguimos con el orden del día, y vamos a proceder al desarrollo del **punto número cinco**, consistente en aprobación y en su caso, toma de protesta del Consejero por mandato de ley Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez, Coordinador General Educativo.

En relación a este punto, también sirven de referencia los comentarios que se hicieron en el punto anterior. Como hay que recordar, el Dr. Fernando se venía desempeñando como Coordinador General de Vinculación Comunitaria, pero hubo necesidad de nombrar a un Coordinador General Educativo y el nombramiento le cayó sobre él.

Entonces, estas tres figuras de nuestra Ley Orgánica, son necesarias para que se cumpla con la buena marcha de actividades académicas, financieras y administrativas de la misma universidad. Entonces, si es verdad que ahí hay una cierta manera de interpretación que posiblemente tomaremos nota en un momento más adelante, referente a qué se pudiera hacer en nuestra Ley.

Bueno, si hay algún comentario que algún Consejero quiera hacer en relación a este punto, tiene el uso de la voz. Si ¿alguien quiere comentar algo? Muy bien, si no hay comentarios, someto a su consideración la ratificación del **DR. FÉLIX FERNANDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ** como Coordinador General Educativo y Consejero por mandato de ley en automático de este H. Consejo. Los que estén a favor de la ratificación, por favor, sírvanse a levantar su mano. Después de la votación se llega al siguiente:

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) **TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS**



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DR. FÉLIX FERNANDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ COMO COORDINADOR GENERAL EDUCATIVO Y CONSEJERO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO.

El Presidente felicita al Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez y procede a tomarle protesta.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Indígena de México y demás disposiciones legales que de ella emanen, así como salvaguardar en su correspondiente desempeño los principios de justicia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia?

FÉLIX FERNANDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ: sí protesto.

PRESIDENTE: si así no lo hicieras, que la sociedad y la comunidad universitaria se lo demande. Muchas felicidades, Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: seguimos con el orden del día, en el **punto número seis**, que consiste en presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de la Universidad, de conformidad a lo establecido en artículo 23 fracción IX de la Ley Orgánica. Quiero aclarar que también este punto tiene relación para lo que nos pide en cumplimiento a la cláusula cuarta, inciso "I" del anexo de ejecución del convenio marco de colaboración para el apoyo financiado del año 2025.

Si bien es cierto, nuestra Ley nos presenta esa obligación al Rector, la aprobación del Plan de Presupuesto Anual, también nos solicita el anexo de ejecución que les estoy mencionando. Para el desahogo de este punto solicito a este H. Consejo Universitario se le conceda el uso de la voz a la Maestra Consuelo Lizeth Cañez Rodríguez en su calidad de Directora de Planeación dependiente de la Secretaría General de esta Universidad. Los que estén a favor de que se le conceda el uso de la voz, sírvanse, por favor a levantar la mano. Después de la votación se llega al siguiente:

SÍMEM YOEMIA, SÍMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

ACUERDO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CONCEDER EL USO DE LA VOZ A LA MAESTRA CONSUELO LIZETH CAÑEZ RODRÍGUEZ.

Hace uso de la voz la **MAESTRA CONSUELO LIZETH CAÑEZ RODRÍGUEZ** y dice: mi participación en esta reunión es para presentarles el Presupuesto Anual, el cual la Universidad ejercerá en este año 2025.

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2025

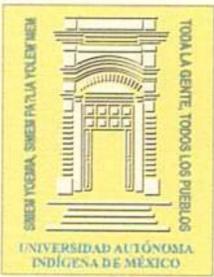
PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GOBIERNO DEL ESTADO	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
\$65,580,393.00	\$67,408,134.00	\$25,187,000.00	\$158,175,527.00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR CAPÍTULO DEL GASTO

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$144,634,020.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,963,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,577,607.00

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO OPERATIVO POR UNIDAD RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Rectoría	623,000.00
Secretaria General	120,000.00
Coordinación General Administrativa	4,920,507.00
Coordinación General Educativa	350,000.00
Coordinación General de Investigación y Posgrado	150,000.00
Coordinación General de Vinculación Comunitaria	110,000.00
Dirección General de Unidad Mochicahui	430,000.00
Dirección General de Unidad Mochis	350,000.00
Dirección General de Unidad Choix	230,000.00
Dirección General Unidad Virtual	200,000.00
Dirección de Bachillerato Intercultural	120,000.00
Dirección de Planeación	348,000.00
Dirección de Administración Escolar	350,000.00
Órgano Interno de Control	130,000.00
Abogado General	110,000.00
Jefatura de Recursos Humanos	144,634,020.00
Comedor Universitario	5,000,000.00
TOTAL	\$158,175,527.00

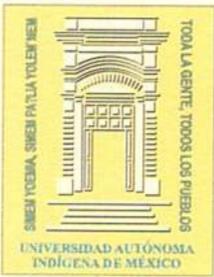
SÍMEM YOEMIA, SÍMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025)

TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS

Fuente de Cristal No. 2334 Nte. Fracc. Fuentes del Bosque
Tel. 668 816 0320 al 50
Los Mochis, Sinaloa, México

Benito Juárez 39, C.P. 81890
Tel. 698 892 0654
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, México

Bld. Universitario, Col. Ejidal
Tel. y Fax: 698 866 0022
Choix, Sinaloa, México



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE** y dice: muy bien, pues aquí tenemos la presentación que nos hace la Directora de Planeación.

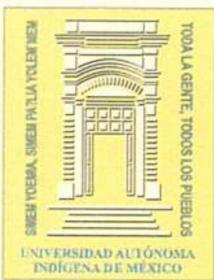
Ahí están los números, no sé si tengan alguna intervención, alguna pregunta. Es muy similar a como se ha venido presentando a este H. Consejo el Plan del Presupuesto Anual. Se agregaron algunas modificaciones. Hubo una reunión previa y ahí se acordaron, se decidió presentarlo así y está a su consideración. ¿No sé si alguien quiere hacer uso de la voz? Muy bien. No hay observaciones. Entonces, se somete a su consideración, la aprobación del Presupuesto Anual de la Universidad Autónoma e Indígena de México, en los términos planteados por la Directora de Planeación. Los que estén a favor, sírvanse a levantar su mano, por favor. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA E INDÍGENA DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, LA MAESTRA CONSUELO LIZETH CAÑEZ Y TAMBIÉN EN RELACIÓN AL ANEXO DE EJECUCIÓN PARA EL PRESUPUESTO, PARA EL APOYO FINANCIERO DEL AÑO 2025.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: entramos al desahogo del **punto número siete**, que consiste en presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Plan de Austeridad y Ahorro 2025, en cumplimiento a la cláusula octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025. Para este punto le vamos a solicitar a la Maestra Carmen Beatriz Verdugo Miranda que nos exponga el Plan de Austeridad y Ahorro en su calidad de Coordinadora General Administrativa. Adelante Maestra en el uso de la voz.

Hace el uso de la voz la **MAESTRA CARMEN BEATRIZ VERDUGO MIRANDA** y dice: buenas tardes a todos, previamente se envió a sus correos la propuesta del Plan de Austeridad y Ahorro, el cual se remite para revisión en cumplimiento con las obligaciones que emanan del anexo de ejecución 2025. La institución tiene la obligación de presentarlo para su aprobación de conformidad con la cláusula octava del citado anexo. En el punto anterior de la reunión se presentó el presupuesto para el 2025, en el caso del recurso aprobado para la institución por parte de la federación, serán \$65,580,393.00 (sesenta y cinco millones quinientos ochenta mil trescientos noventa y tres pesos 00/100), de ese importe la Coordinación General Administrativa ejercerá \$4,920,507.00 para gasto operativo, del cual en este caso es la que absorbería la reducción en las partidas señaladas en la propuesta del plan de austeridad y ahorro.

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) **TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS**



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

Se proyectan las siguientes partidas a los Consejeros:

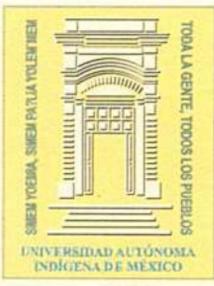
Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado
200000	Materiales y suministros	
214001	Consumibles para equipo de computo	20,000.00
214003	Equipos menores de cómputo y tecnología	20,000.00
294001	Accesorios para equipo de computo	21,000.00
300000	Servicios generales	
333002	Servicios de tecnologías de información	15,000.00
352001	Reparación y mantenimiento de mobiliario	10,000.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros	<u>14,000.00</u>
	Importe total de ahorro esperado	100,000.00

Continúa la **MAESTRA CARMEN BEATRIZ VERDUGO MIRANDA** y dice: no son gastos permanentes, es donde cabe la posibilidad de hacer un ahorro en estas partidas, más, sin embargo, no las podemos excluir como una posibilidad. Es donde estamos considerando pudiéramos ahorrar, que nos daría un total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100), de ahorro en el 2025.

También se aclara que, al exponer los montos a ejercer en el 2025, la Coordinación General Administrativa es la que tiene mayor presupuesto, pero que el hecho de asignar presupuesto a las unidades no es sinónimo de dinero, porque estamos sujetos a que tanto el Estado como la Federación nos ministren el recurso. En particular, este año fue una recepción tardía del subsidio 2025. Apenas el día 12 de marzo recibimos la primera ministración de parte del Estado y el día 25 de marzo recibimos la primera ministración del Gobierno Federal.

Entonces, también se solicita considerar que a veces no se puede dar solución o aprobación a las partidas que solicitan las áreas, porque no contamos con el recurso. Están cargadas presupuestariamente porque tiene que haber una distribución en el ejercicio mes a mes, sin embargo, a veces no hemos recibido la ministración, correspondiente. Cualquier duda quedo a disposición.

Toma la palabra el **PRESIDENTE** y dice: muy bien, pues ahí está la presentación del Proyecto del Plan de Austeridad y Ahorro para el año 2025. ¿No sé si algún otro Consejero quiere hacer uso de la voz?



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

Muy bien, al no tener comentarios al respecto, se somete a su consideración el Proyecto del Plan de Austeridad y Ahorro 2025, en cumplimiento a la cláusula octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025. Los que estén a favor del proyecto presentado, por favor, sírvanse a levantar la mano. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DEL AÑO FISCAL 2025.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: seguimos con el orden del día, nos corresponde el **punto número ocho**, consistente en ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, en cumplimiento con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025. En este sentido, este protocolo ya se lo enviamos, es una condición que nos está poniendo el Gobierno Federal a través de la SEP, esta condición se deriva de la Ley General de Educación Superior, en ese sentido, año con año vamos a estar nosotros ya sea ratificando o modificando el Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género. Ya con anterioridad, junto con la convocatoria que ya se le hizo llegar, ya partimos de esa idea de que ya lo vieron.

Voy a solicitar su autorización para concederle el uso de la voz a la Maestra Clarisa Agustín Felipe, Encargada del Centro de Estudio de Género, para que nos dé una breve explicación, ya que ella dirigió este Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género. Los que estén a favor de concederle el uso de la voz a la Maestra Clarisa, por favor, sírvanse a levantar la mano. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CONCEDER EL USO DE LA VOZ A LA MAESTRA CLARISA AGUSTÍN FELIPE, ENCARGADA DEL CENTRO DE ESTUDIO DE GÉNERO.

Se le concede el uso de la voz a la **MAESTRA CLARISA AGUSTÍN FELIPE** y dice: muy buenos días, H. Consejo Universitario. Agradezco mucho el espacio para otorgarme la voz. El Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género es un proyecto que fue trabajado de manera colegiada con autoridades académicas, así como también a través de una capacitación que bajamos a través de un recurso de PRODEP.

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

Tuvimos el acompañamiento legal y jurídico, de parte de una abogada, que en este caso tiene en materia de igualdad sustantiva, de género, en ese sentido en que se fue construyendo y abonando. Participaron académicos de unidades y extensiones, por lo cual se presenta este proyecto. Si bien es cierto, este proyecto, como bien lo comenta el Rector, surge a través de una necesidad, en ese sentido, de a través de instancias educativas, federales, estatales, que van en materia de atender las violencias de género en el tema del hostigamiento y del acoso.

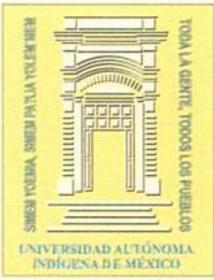
La Ley General de Educación Superior nos marca esta pauta para ser cumplir, como un deber, en ese sentido, para todas las Universidades Interculturales, y pues la Universidad en esta materia cumplió con estas acciones que visibilizan estos trabajos y, sobre todo, que van a salvaguardar la integridad física, psicológica, emocional de nuestros estudiantes, personal administrativo, docentes, directivos. Si bien es cierto, hay una deuda histórica, en ese sentido, a través de las igualdades de género, y por lo cual este instrumento va en materia de reducir esas violencias. Los indicadores nos muestran que hay indicadores con un grado de violencia hacia las mujeres, entonces aquí el protocolo va en el sentido de hacer cumplir con esas normativas.

El protocolo es un instrumento no acabado, no construido, sino un instrumento que puede ir modificándose a requerimientos que vayan surgiendo. Este es un proyecto en el que también consideramos y tenemos pendientes también de definir los enlaces de género que se pretenden tener en unidades académicas y extensiones, seguir coordinándonos con todas las áreas de esta universidad. Hemos trabajado en materia de prevención, de capacitación en ese sentido, pero las acciones no quedan hasta ahí, falta todavía, es un trabajo no unilateral, debe ser un trabajo transversal para todas las áreas, para todos los programas educativos, y la suma también de ustedes como autoridades para darle la importancia que merece este tema, como otros temas que hoy en día nos exige la sociedad.

El protocolo es un instrumento que marca estas rutas, esas intervenciones que van en materia, como les vuelvo a decir, de la prevención. Claro, está que considera las quejas y las denuncias, en los instrumentos que marca, pero sobre todo vamos a disminuir esas prácticas, a evitarlas en los espacios que se pudieran estar generando, en las aulas académicas, y en este caso, en materia de perspectiva de género, de civilizar a las autoridades que en este sentido le vamos a atender. Y de manera resumida, es lo que puedo comentarles acerca de este protocolo, de mi parte sería todo. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el **PRESIDENTE** y dice: muchas gracias Maestra Clarisa por su participación. Miren, este protocolo ya lo hemos ratificado, como ya lo hemos

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) *Rojas H. J. C.* TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

ya manifestado, a la brevedad posible debemos de nombrar, es una facultad del H. Consejo Universitario, de nombrar al Defensor de los Derechos Universitarios que se establece en la Ley Orgánica.

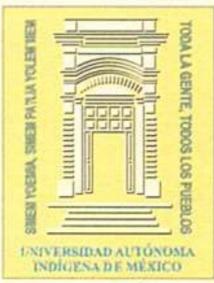
Si bien es cierto, está un poco pendiente nuestra normativa, andamos atrasados, ya se está trabajando en ello, vamos a ir construyendo esa normativa que está pendiente. Si es posible, pudiéramos proponerlo, ya en su momento se analizará, lo estoy viendo, no sé si para la próxima sesión, proponerlo, y si este Consejo lo autoriza, una vez ya nombrado por este Consejo, en quien recaiga ese nombramiento, nos ayude a hacer esa normativa, porque es necesaria, ya que el protocolo se relaciona con el Defensor de los Derechos Universitarios, que sería una instancia de atención directa, si alguien se considera o pudiera resultar víctima de alguna de estas situaciones, de hostigamiento sexual, acoso sexual o violencia de género. Él sería el encargado de plantearlo y llevarlo, tanto al interior como al exterior, porque al interior podría ocurrir alguna responsabilidad administrativa que tendría que resolver el Órgano Interno de Control, pero también esa conducta se tipifica como delito y el mismo defensor acompañará y llevará a la víctima ante las autoridades investigadoras que correspondan, sea el Ministerio Público, sea el juzgador, hacia donde vaya. El será el encargado de acompañarlo. Entonces, esta figura sí es necesaria que, a la brevedad posible la nombremos.

Es una propuesta del Consejo nombrarla, ya veremos, lo analizamos, si lo nombramos y que nos ayude a construir lo que sería el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Este es un comentario que se agrega para ir sentando las bases de lo que pronto tal vez lo propongamos, ya estamos trabajando, retomando la normativa.

Pronto la Comisión de Legislación empezará ya a funcionar para que nos hagan los dictámenes que tenemos pendientes de los reglamentos que ya fueron admitidos y en su momento están ahorita en el proceso de dictamen de la Comisión. Ya pronto voy a tener una reunión con ellos de manera personal para ir sentando estos procesos que son importantes, nuestra normativa. Muy bien, no sé si algún Consejero quiere hacer uso de la voz antes de someter a su consideración este protocolo.

Hace el uso de la voz la **C. PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ** y dice: buenos días. Eso sería parte del Tribunal Universitario que va a estar planificado, que ahorita creo que está en pausa en Mochicahui y teníamos la comitiva de algunos maestros y yo de iniciar uno aquí en la Unidad Los Mochis, que no tuvieran que trasladarse hasta la Unidad Mochicahui, pero hablando de que sería el Departamento de la

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Defensa de los Derechos Universitarios, ¿formaría parte del Tribunal o sería un departamento fuera del Tribunal?

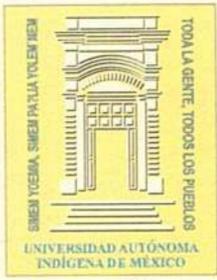
Responde el **PRESIDENTE** y dice: son dos cosas diferentes. Son dos cosas independientes. El Tribunal Universitario también lo contempla nuestra Ley Orgánica y establece una estructura cómo se va a constituir un presidente, un secretario, tienen una estructura. Pero esa es otra actividad que, si bien es cierto, muchas veces tal vez el Defensor de los Derechos Universitarios podrá promover alguna acción en ese tribunal representando a alguna persona, ya sea trabajador académico, administrativo o estudiante que considere que se haya violentado algún derecho que establezca nuestra normativa. Entonces, se va a relacionar todo eso porque el Defensor de los Derechos Universitarios será quien asesore, promueva, va a ser el abogado, de quien se considere víctima de cualquier situación, no solo de acoso sexual, en este sentido, que podría ser otra cosa por el Órgano Interno de Control, pero cualquier persona que considere que se le violente un derecho establecido en la Ley Orgánica, en el Estatuto Orgánico, en los Reglamentos o en algún Lineamiento.

Entonces, van a funcionar dos cosas independientes. Luego vamos a ir trabajando. Tenemos muchas tareas que construir ahí.

Hace el uso de la voz el **ING. SERGIO MANUEL PÉREZ VALDEZ** y dice: sé que este protocolo ya viene trabajado de tiempo atrás y la Dirección de Bachillerato Intercultural recientemente fue integrada al Consejo. Sí, he estado chequeando, no viene el Director en el directorio del proyecto, no sé si sea posible contemplarlo.

Hace el uso de la voz el **MAESTRO SERGIO ANTONIO GALAVIZ ACOSTA** y dice: el punto era más o menos como el de Pianka, que lo que es el Tribunal Universitario también tiene que ver con ese protocolo y otras cosas más que tienen que ver con la Universidad. Cuando se vea en la Comisión de Legislación, tendría que ser mejorado, en este caso, los protocolos son parte de actuación de algo que se realiza o se puede realizar. Entonces, ¿qué puedes hacer? faltarían las consecuencias, que no están muy bien especificadas ahí y es un poco enredoso en los casos específicos de hostigamiento sexual, acoso sexual, de igualdad de género. No hay un protocolo bien definido. Sí, hay muchas cosas, hay muchas referencias, mucha bibliografía, mucho punto de partida, pero faltan en sí especificar bien los protocolos para cada uno, para hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia de género. Que estén bien especificados.

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

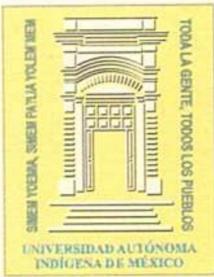
uaim

Responde el **PRESIDENTE** y dice: el tribunal no hará esa formativa. El tribunal es el que resuelve cuando se le plantea un caso de algo que ocurre o que una persona se sienta agraviada, que se le violente un derecho establecido en la normativa. El encargado o quien tiene la responsabilidad de hacer la normativa es precisamente el H. Consejo Universitario, es una facultad que viene de la Ley Orgánica. Nosotros, para cumplir con esa obligación, nos establecemos en comisiones. Yo lo he visto y lo he vivido, es difícil que los Consejeros que tengan una Comisión de Legislación le dediquen el 100%, porque tienen otras actividades, tienen una carga horaria que cumplir. Por eso, desde mi proyecto de trabajo, estoy estableciendo designar a una persona que se encargue directamente de hacer todas esas propuestas, todos esos borradores, que se nos presenten a la Comisión de Legislación y ahí se vaya enriqueciendo. Es mucho más fácil trabajar sobre lo ya hecho que estar construyendo ahí mismo, ya lo hemos visto nosotros, porque nosotros hemos estado en la Comisión de Legislación, y se hacen muy buenos debates invitando a las personas que quieran participar y tengan conocimiento o puedan enriquecer esos procesos. Tiene razón, yo coincido contigo, Sergio, en el sentido de que, si hay ciertos detallitos ahí en el protocolo que tenemos, no hay ningún protocolo, ninguna norma, ninguna ley perfecta, todas son perfectibles y estamos en ese proceso. Ojalá alguien que lo lea y lo interprete le dé luz, en este caso, para que se construya, ya sea la Maestra Clarisa quién es la que lo encabezó, qué modificaciones tenemos que hacer a ese protocolo. Lo analizamos y lo modificamos y para el próximo año lo enviamos modificado, tenemos un año para hacerlo.

Hace el uso de la voz el **LIC. JUAN LUIS FRANCO FLORES** y dice: este protocolo ya lo hemos checado desde el año pasado y creo que tiene bastante sustento. Aquí lo que falta es la parte de actuación, le falta un capítulo, un apartado apegado o un anexo donde se establezca la actuación, o sea, los pasos a seguir, las autoridades, las personas, la forma de cómo se va a actuar, ante quién, cómo, y cuándo. La parte sustantiva está muy fundamentada, tiene buenas teorías, doctrinas. Eso creo yo, desde mi punto de vista.

Continúa la **C. PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ** y dice: toda institución que tiene ese tipo de problemas tiene la obligación de darle vista a Fiscalía desde el momento de investigación. No después de que ya resultó o no resultó, sino desde el momento de la investigación, darle vista a la institución y respondiendo un poquito sobre las sanciones, pues ya desde ahí empiezan las sanciones, desde el momento en que se le está dando vista, que hay una investigación a una persona, que está cometiendo un delito o que se le está acusando de cometer un delito,

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) **TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS**



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

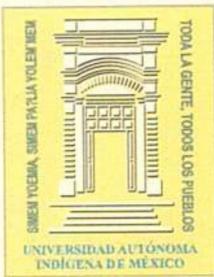
pero pues obviamente hay que perfeccionar todo ese tipo de situaciones para que no caigan en que como no dice ahí, pues no me tienen por qué hacer nada.

Responde el **PRESIDENTE** y dice: son dos cosas que no se contraponen, nosotros al interior de la Universidad solo podemos darle seguimiento a faltas administrativas, entonces una falta administrativa sigue un camino independiente a lo que es una cuestión de delito, en el mismo día se pueden establecer las dos denuncias en cada una de las partes donde corresponda y también siguen caminos diferentes y por las dos partes puede haber sanciones, tanto administrativa como penalmente y esa será una función que le tocará apoyar, dirigir, asesorar al Defensor de los Derechos Universitarios que esa será su función que tenga que realizar.

Hace el uso de la voz la **C. PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ** y dice: con respecto al acompañamiento, también la otra persona debe de tener quien lo apoye, porque no nomás es el que esté acusado, sino que también tiene el derecho de defenderse y que exista una figura que también se encargue de apoyarlo en esa situación, si no estaría desprotegido y estaría debatiendo su derecho de defensa.

Responde el **PRESIDENTE** y dice: en todos los procesos que nosotros estamos llevando al interior de nuestra institución a través del Órgano Interno de Control, nosotros tenemos contratado, a una persona que sigue todo el debido proceso, entonces no puede acudir nadie si no tiene una persona que lo acompañe, que lo asesore, en caso de que no tenga o no pueda traer un abogado personal, por decirlo así, la misma universidad se lo está proporcionando para cumplir con el debido proceso, sería muy injusto que él vaya solo y que no reciba la atención, esa es la igualdad de las partes y ya, pues claro, la víctima también lleva a su representante. Siempre se ha cuidado y se sigue cuidando el debido proceso en todos los procedimientos.

Hace uso de la voz la **SECRETARIA M. en E. y N. ANET YURIRIA DE JESÚS LÓPEZ CORRALES** y dice: muy buenos días, compañeros. Con las aportaciones que acaban de hacer, acerca de este trabajo de este protocolo, de esta ratificación lo que considero viable es el siguiente punto la Maestra Clarisa también trae la presentación del plan de trabajo, en este plan de trabajo pudiéramos agregar la parte de la revisión de este protocolo, agregar mejoras para que tengamos todo este año de trabajo como hoy lo comenta el Rector y se pueda presentar ya una modificación para el próximo año.



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

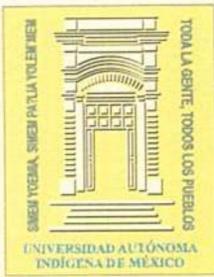
Hace el uso de la voz el **DR. JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA** y dice: este protocolo ya lo hemos visto dos años. Siempre que veo la palabra protocolo, como somos del área de sistemas, siempre me acuerdo del internet, el internet es HTTP y esa "P" es el protocolo de internet de hipertexto, entonces se hizo ese protocolo para que las computadoras se entendieran en esta red mundial y precisamente eso, el protocolo si tiene que tener la descripción y los procedimientos. En este caso del hostigamiento sexual hay muchas cosas que ya tienen sustento, pero hace falta efectivamente procedimientos, pero yo creo que eso viene en el manual, en el siguiente punto que va a presentar la Maestra Clarisa.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: muchas gracias, Dr. Emilio. Creo que el plan de trabajo que sigue en el punto a continuación, no voy a abordarlo, pero pudiéramos nosotros mandarlo junto con la ratificación del protocolo juntos, para que en México sepan lo que vamos a hacer este 2025 y tal vez para la próxima, en el año 2026, veamos también el resultado de ese plan de trabajo, las acciones que se cumplieron. Entonces vamos a ir viendo, construyendo y si ahí pudiéramos entrar a revisión de ese protocolo, como les dije, no hay normas ni protocolos perfectos, todos son perfectibles y se van a ir adecuando de acuerdo a las necesidades de cada institución, lo que a nosotros nos sirve, en otra institución es diferente.

¿Algún otro Consejero que tenga algún comentario? Muy bien, de no ser así, se somete a su consideración la ratificación, en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, en cumplimiento con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2025. Los que estén a favor de ratificar el protocolo, sírvanse, por favor a levantar la mano. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE RATIFICA POR UNA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL PROTOCOLO PARA ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, EN CUMPLIMIENTO CON EL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DEL AÑO FISCAL 2025.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: Muy bien, siguiendo con nuestro orden del día, pasamos al **punto número nueve** que consiste en presentación del Plan de Trabajo 2025 del Centro de Estudios de Género. Aquí ya tiene el uso de la voz la Maestra Clarisa, para que nos presente el Plan de Trabajo.



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Continúa la **MAESTRA CLARISA AGUSTÍN FELIPE** y dice: Muchas gracias. Continuando en materia de Género, del Centro de Estudio de Género, es acerca de un pronunciamiento de cero tolerancias hacia las violencias que en otras instituciones ya tienen. Nosotros como universidad en este Plan de Trabajo, tenemos considerado hacer justamente esas acciones que van en materia de lo que ya hemos abordado en el protocolo, pero falta mejorarse, de igual manera como lo decíamos al principio, no es un proyecto terminado, es un proyecto en construcción que requiere de un trabajo coordinado de especialistas que en materia puedan sumarse y podamos seguir trabajando este protocolo. En este Plan de Trabajo, consideraríamos esas mejoras y bueno dentro del plan que consideramos seguir realizando como continuidad con lo que se ha venido trabajando en el Centro de Estudios de Género, es dar seguimiento a las capacitaciones para sensibilizar a docentes, a estudiantes, a directivos en ese sentido, promocionar lo que son diplomados, congresos que tenemos planteado hacer este año, así como en los próximos años, también considerar otras acciones, en ese sentido trabajar seminarios, foros, talleres, ¿cómo lo haríamos, o cuáles serían los recursos para poder utilizarlo?, tenemos un capital humano que a través de la Licenciatura en Estudios de Género tenemos especialistas en materia de género, en los cuales se encuentran diversificados en diferentes puntos de la República Mexicana o del exterior que también podemos tener, es decir, a través de convenios, también como son la Secretaría de las Mujeres con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con otras instancias de asociaciones civiles, tenemos también la intención de vincularnos con la comunidad, trabajar en estos proyectos que vayan en beneficio de las comunidades, no solo al interior de nuestra universidad, sino también poder impactar a las comunidades de origen, que en este sentido la Universidad también tiene esa intención de seguir aportando a los pueblos originarios. Cuando decimos recursos asignados, nos referimos a proyectos que hemos trabajado a través de PRODEP, de expansión, en la cual, de momento hemos concluido a través del semestre pasado un diplomado y un diagnóstico que aplicamos a la Universidad por lo cual como propuesta también tenemos ahora a través de esos resultados, poderlos llevar a otros escenarios, ¿a qué nos referimos?, a publicaciones de libros, poder publicar esos resultados, ya a través de otros ámbitos desde la vida académica, realizar trabajos de investigación en materia de género que se pudiera estar trabajando tanto en niveles de licenciatura como posgrado, y podernos articular para poder seguir avanzando en estas acciones.

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Hay mucho por avanzar, hay mucho por seguir trabajando en esta materia de género, de interculturalidad, de perspectiva de género, trabajar con la diversidad sexual en ese sentido de la comunidad LGTBIQ+, con la población de las comunidades de origen, hay mucha procedencia en nuestra universidad de diversidad lingüística, pero también hay que considerar hoy en día la diversidad sexual, que es algo visible para nosotros y que, en este plan, esta es la intención.

El documento, ustedes ya lo tienen, lo han analizado también, y es un documento que, si bien, puede considerar la opinión de ustedes para seguirse trabajando. Cuando nos referimos con el diagnóstico, hace un momento les comentaba, ya tenemos resultados que a partir de eso vamos a trabajar con indicadores que nos lleven a atender ya los resultados que nos arroja este diagnóstico, en la cual justamente direcciona esas rutas para nosotros atender casos de discriminación, de exclusión, de desigualdades de género, de violencia de género, de acoso sexual, de hostigamiento. Si bien es cierto, en el tiempo que tengo durante la administración, cuando se me dio la oportunidad de trabajar, no se han presentado casos o indicadores que alarmen una cifra ante estos acontecimientos, más, sin embargo, no quiere decir que no se estén presentando en las aulas, y en su caso el poderlas atender desde esta universidad y en esta nueva administración, es necesario para la Universidad y es un trabajo arduo que requiere la participación y la colaboración de todos ustedes, y en ese sentido, es interpretarles esa información y quedo abierta a algún comentario. Muchas gracias.

Hace el uso de la voz el **PRESIDENTE** y dice: muchas gracias. No sé si algún Consejero quiere hacer uso de la voz, hacer algún comentario, u propuesta a este Plan Anual de Trabajo 2025, se les envió en tiempo y forma, junto con la convocatoria y el orden del día, partimos de la idea de que ya tienen una postura. Agradecemos a la Maestra Clarisa por su apoyo en esta actividad tan significativa. Vamos a tener que ir en ese sentido, darle cumplimiento formal a todas estas acciones que nos mandan, desde la Secretaría de Educación Pública.

Muy bien, si no hay comentarios, se tiene por recibido el Plan de Trabajo 2025 del Centro de Estudios de Género que nos presenta la encargada de Estudios de Género, la Maestra Clarisa Agustín Felipe.

Continúa el **PRESIDENTE** y dice: pasamos al **punto número diez**, consiste en asuntos generales, no se presentó ningún punto a tratar, por lo que pasamos directamente al **punto número once**, clausura de la sesión. Les agradezco la participación a cada uno de ustedes, Consejeros Universitarios. Siendo las 12:19

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

horas del día viernes 4 de abril del año 2025, se declara clausurada la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Para constancia de lo acordado, se ratifica la presente acta por el Presidente de este H. Consejo Universitario **M. en C. Jesús Rodolfo Cuadras Sainz** y por la Secretaria **M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales** y se firma por todos los Consejeros que en ella participaron y al calce y margen de este documento.

M. en C. Jesús Rodolfo Cuadras Sainz
Presidente

M. en E. y N. Anet Yuriria de Jesús López Corrales
Secretaria

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (04-04-2025) **TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS**